

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-34-028
FECHA: 12 de abril del 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE POLÍTICAS
CONTABLES DE IMPRETICS E.I.C.E.**

EL GERENTE GENERAL DE IMPRETICS E.I.C.E., que dentro de sus facultades
Constitucionales, Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en sesión del 23 de marzo de 2023, los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobaron la actualización y adopción del Manual de Políticas Contables Versión 3 de IMPRETICS E.I.C.E.

Que el 31 de diciembre del 2019, mediante la Resolución de Gerencia No. 10-35-77 se adoptaron las políticas del régimen de contabilidad publica en convergencia con estándares internacionales de información financiera para Imprenta Departamental del Valle del Cauca – IMPRETICS E.I.C.E.

Que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 212 del 9 de diciembre del 2021, *“Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”*

Que en sesión del 21 de marzo de 2023, los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como resultado de los cambios incorporados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aprobaron la modificación del Manual de Políticas Contables de IMPRETICS versión 3.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

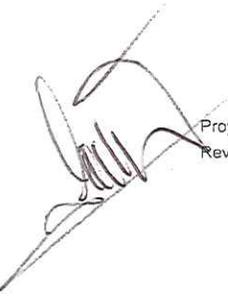
ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el nuevo Manual de Políticas Contables Versión 3 de IMPRETICS E.I.C.E. aprobado el 21 de marzo de 2023 por los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su totalidad a la Resolución No. 10-35-077 de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de abril del año Dos Mil Veintitrés (2023).


FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ
Gerente General


Proyectó: Armando Rodríguez – MIPG
Revisó: Jairo García Londoño – Subgerente Administrativo y Financiero



MANUAL DE POLÍTICAS
CONTABLES.
Vr 3. 28 febrero 2023



IMPRETICS E.I.C.E

POLITICAS CONTABLES

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO
CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO

Control de cambios		
Versión:	Fecha	Objeto
1	20 junio 2017	Elaboración políticas
2	28 junio 2019	Actualización políticas de acuerdo a Marco Normativo vr. 2014.03 Resolución #047 de 2019
3	28 febrero 2023	Actualización políticas de acuerdo a Marco Normativo vr. 2014.07 Resolución #332 del 19 diciembre de 2022

Elaborado por:  Néstor Hernando Sánchez . O. Consultor Externo	Revisado por:	Aprobado por:
---	----------------------	----------------------

INDICE

1.	OBJETIVO	6
2.	GENERALIDADES.....	6
2.1.	LA EMPRESA	6
2.2.	NORMATIVIDAD CONTABLE QUE LA RIGE.....	6
3.	MARCO GENERAL	8
3.1.	OBJETIVO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.....	9
3.2.	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACION FINANCIERA DE IMPRETICS	9
3.2.1.	CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES	9
3.2.2.	CARACTERÍSTICAS DE MEJORA.....	10
3.3.	PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS FINANCIEROS DE IMPRETICS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REVELACIÓN.....	10
3.3.1.	DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
3.3.2.	RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
3.3.3.	MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
4.	POLITICAS DE IMPRETICS	12
4.1.	DEFINICIÓN	12
4.2.	NORMAS APLICABLES A IMPRETICS SEGÚN LAS NORMAS EMITIDAS POR LA CGN PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	13
5.	POLITICAS DE IMPRETICS	14
5.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	14
5.1.1.	PROPÓSITO.....	14
5.1.2.	RECONOCIMIENTO	14
5.1.3.	MEDICIÓN INICIAL.....	15
5.1.4.	MEDICIÓN POSTERIOR	15
5.1.5.	REVELACIONES	15
5.1.6.	PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
5.2.	INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	16
5.2.1.	PROPÓSITO.....	16
5.2.2.	RECONOCIMIENTO INICIAL	16
5.2.3.	MEDICIÓN INICIAL.....	17
5.2.4.	MEDICIÓN POSTERIOR	17

5.2.5.	REVELACIONES REQUERIDAS	18
5.3.	CUENTAS POR COBRAR	19
5.3.1.	PROPÓSITO.....	19
5.3.2.	RECONOCIMIENTO	19
5.3.3.	MEDICION INICIAL.....	19
5.3.4.	MEDICIÓN POSTERIOR	19
5.3.5.	REVELACIONES REQUERIDAS	21
5.4.	INVENTARIOS	22
5.4.1.	PROPÓSITO.....	22
5.4.2.	RECONOCIMIENTO	22
5.4.3.	MEDICION INICIAL.....	22
5.4.4.	MEDICION POSTERIOR	24
5.4.5.	REVELACIONES	25
5.5.	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (PPE)	26
5.5.1.	PROPÓSITO.....	26
5.5.2.	RECONOCIMIENTO	26
5.5.3.	MEDICIÓN INICIAL.....	27
5.5.4.	MEDICIÓN POSTERIOR	28
5.5.5.	REVELACIONES	29
5.6.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	30
5.6.1.	PROPOSITO.....	30
5.6.2.	RECONOCIMIENTO	30
5.6.3.	MEDICIÓN INICIAL.....	31
5.6.4.	MEDICIÓN POSTERIOR	31
5.6.5.	INFORMACIÓN A REVELAR GENERAL.....	32
5.7.	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	33
5.7.1.	PROPOSITO.....	33
5.7.2.	PERIODICIDAD EN LA COMPROBACIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR.	33
5.7.3.	INDICIOS DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.....	33
5.7.4.	RECONOCIMIENTO	34
5.7.5.	MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE.....	35
5.7.6.	MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.....	35

5.7.7.	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR.....	36
5.7.8.	REVELACIONES	36
5.8.	CUENTAS POR PAGAR	36
5.8.1.	PROPÓSITO.....	36
5.8.2.	RECONOCIMIENTO	37
5.8.3.	MEDICIÓN INICIAL.....	37
5.8.4.	MEDICIÓN POSTERIOR	37
5.8.5.	REVELACIONES	37
5.9.	PRÉSTAMOS POR PAGAR	38
5.9.1.	OBJETIVO.....	38
5.9.2.	RECONOCIMIENTO	38
5.9.3.	MEDICIÓN INICIAL.....	38
5.9.4.	MEDICIÓN POSTERIOR	38
5.9.5.	REVELACIONES	39
5.10.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	39
5.10.1.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	40
5.10.2.	BENEFICIOS POSEMPLEO.....	41
5.10.3.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	43
5.10.4.	BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL.....	45
5.11.	PROVISIONES.....	46
5.11.1.	PROPÓSITO.....	46
5.11.2.	RECONOCIMIENTO	46
5.11.3.	MEDICIÓN INICIAL.....	47
5.11.4.	MEDICIÓN POSTERIOR	48
5.11.5.	REVELACIONES	48
5.12.	PASIVOS CONTINGENTES	48
5.12.1.	RECONOCIMIENTO	48
5.12.2.	REVELACIONES	49
5.13.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	49
5.13.1.	PROPÓSITO.....	49
5.13.2.	RECONOCIMIENTO	50
5.13.3.	MEDICIÓN.....	51
5.13.4.	REVELACIONES	52

5.14.	AYUDAS GUBERNAMENTALES	52
5.15.	SUBVENCIONES	53
5.15.1.	PROPÓSITO.....	53
5.15.2.	RECONOCIMIENTO	53
5.15.3.	MEDICIÓN.....	53
5.15.4.	REVELACIONES	54
5.16.	IMPUESTO A LAS GANACIAS	54
5.16.1.	IMPUESTOS CORRIENTES	54
5.16.2.	IMPUESTOS DIFERIDOS	55
5.16.3.	PRESENTACIÓN.....	56
5.16.4.	REVELACIONES	57
5.17.	PRESENTACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	57
5.17.1.	PROPÓSITO.....	57
5.17.2.	CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS	57
5.17.3.	IDENTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	58
5.17.4.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	58
5.17.5.	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	58
5.17.6.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	58
5.17.7.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	59
5.17.8.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	59
5.18.	POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES, HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	59
5.18.1.	PROPÓSITO.....	59
5.18.2.	POLÍTICAS CONTABLES	60
5.18.3.	CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE.....	61
5.18.4.	CORRECCIÓN DE ERRORES PERIODOS ANTERIORES	62
5.18.5.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	63
	REVELACIONES	64

1. OBJETIVO

El propósito de este documento es actualizar las políticas contables de la IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE (en adelante IMPRETICS) E.I.C.E, de conformidad con las últimas versiones de los documentos que integran el *Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público* expedido por la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN) (que incluye el MARCO Conceptual y Normas (como se aprecia en el web site de la CGN – RCP en convergencia NIIF-NICSP).

Cada Política de esta guía se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área.

Otro propósito de este documento es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones. Las políticas aquí definidas, se enmarcan en los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Estas políticas son dinámicas. Cualquier cambio, modificación o adición al Régimen de Contabilidad Pública, así como cambios internos que las afecten, suponen una revisión y actualización de estas.

Complemento a lo registrado son el “Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera” y las “Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos” emitidos por la CGN para este grupo de empresas, los cuales se deben consultar para mayor detalle de los diferentes temas.

2. GENERALIDADES

2.1. LA EMPRESA

IMPRETICS es una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), con autonomía administrativa y financiera, fundada en 1928. Para las diferentes entidades públicas del Departamento realiza las publicaciones en la Gaceta Departamental, y, ofrece a los sectores público y privado servicios de “artes gráficas...gestión documental, plan de medios, tecnologías de la información, impresos y material P.O.P, suministros de oficina y equipos, facturación integral, interventorías y seguridad informática”. (tomado del web site de la empresa).

2.2. NORMATIVIDAD CONTABLE QUE LA RIGE

Ley 1314 del 13 de julio de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de Información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para expedición de normas y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Esta Ley busca la Convergencia de

la contabilidad colombiana con los estándares de contabilidad y aseguramiento de la información de alta calidad, reconocidos internacionalmente.

Respecto a la implementación de: las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de las Normas Información contable para el Sector Público, IMPRETICS está incluida por la Contaduría General de La Nación (CGN) en el grupo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público Este grupo de empresas es regido por la **Resolución No. 414 de 2014** y sus modificaciones posteriores. En esta Resolución se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las empresas definidas en el artículo segundo de dicha resolución. La CGN también definió el Catálogo General de Cuentas en los que se debe reportar la información contable de las empresas que pertenecen al grupo.

Otras disposiciones emitidas por la CGN al respecto son:

Resolución 414 de 2014: Incorporación en el Régimen de Contabilidad Pública, del Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Instructivo 002 de 2014: Procedimientos a aplicar para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, presentación y revelaciones en los estados financieros.

Resolución 139 de 2015: por la cual se incorpora el Marco Normativo y se emite el CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Resolución 663 de 2015: Modificación de la Resolución 414 para incluir el cronograma para empresas pertenecientes al Sistema General del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Resolución 466 de 2016: Modificación del Catálogo General de Cuentas para las empresas regidas por la Resolución 414 de 2014

MARCO NORMATIVO: Cada uno de los componentes del Marco Normativo ha tenido diferentes versiones, a continuación, se indican las versiones vigentes. Las políticas en este documento están ajustadas al Marco Normativo vigente.

DOCUMENTO	DESCRIPCION	VERSIÓN VIGENTE
MARCO CONCEPTUAL	Contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera.	2015.03 Res. 212 de 2021
NORMAS	Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos	2014.07. Res. 332 de 2022
CATÁLOGO	General de cuentas	2015.14. Res. 062 de 2022

DOCUMENTO	DESCRIPCION	VERSIÓN VIGENTE
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	Conjunto de directrices de carácter vinculante que, con base en el Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares. Por ende, estos deben ser observados por la empresa cuando desarrolle alguna de las actividades que están reguladas en el procedimiento.	-Pasivo pensional y recursos que lo financian. Versión 1 de junio 2021 -Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias. Versión 2 de junio 2021 -Recursos entregados en administración Versión 2 de mayo 2020
GUIAS DE APLICACIÓN	Documentos que no tienen carácter vinculante y que ejemplifican por medio de casos la aplicación de los criterios establecidos en las Normas. En consecuencia, las empresas no están obligadas a aplicar las guías; sin embargo, podrán tomarlas como referente para ejercer juicios profesionales en circunstancias similares a las expuestas en las mismas.	10 Guías
DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA	Mecanismo mediante el cual se pone a disposición los pronunciamientos que efectúa la CGN sobre la interpretación de las normas contables expedidas por ese organismo regulador y a partir de las consultas elevadas por las entidades circunscritas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y otros interesados en la contabilidad pública, con el propósito que les sirva como referente, guía o material de consulta, según sean los intereses o propósitos de cada quien.	Versión 2022

3. MARCO GENERAL

Responsables: El responsable por mantener actualizadas y divulgar a las personas que se considere conveniente (previa aprobación) las Políticas Contables aquí establecidas, será el Subgerente Administrativo y Financiero de IMPRETICS. El Representante Legal será la persona responsable por la aprobación de estas políticas y de las nuevas versiones que se generen.

3.1. OBJETIVO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El objetivo de la información financiera de IMPRETICS es proporcionar información útil a los diferentes usuarios (internos y externos como son la CGN y otras entidades del Estado interesadas) para que éstos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tengan en la empresa.

La información financiera de IMPRETICS proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en el uso de éstos. Por lo tanto, esta información contribuye a dar información sobre:

- la situación financiera de la empresa en un momento determinado;
- los resultados financieros obtenidos en el periodo contable;
- la forma en que se obtuvo y utilizó el efectivo durante el periodo contable;
- el origen de las variaciones en las partidas patrimoniales;
- la capacidad para producir o vender bienes o servicios a corto, mediano y largo plazo;
- los importes de los flujos futuros de efectivo necesarios para pagar obligaciones;
- la capacidad para generar flujos futuros de efectivo y continuar financiando sus actividades;
- la determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago; y
- la medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos.

3.2. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACION FINANCIERA DE IMPRETICS

Son los atributos que tiene la misma para que sea útil a los usuarios. Contribuye a la toma de decisiones, el control y rendición de cuentas.

3.2.1. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios y esto sucede cuando es material y tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de IMPRETICS que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de IMPRETICS. La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. La información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

Representación Fiel: la información financiera de IMPRETICS es fiel cuando la descripción de los hechos es completa, neutral y libre de error significativo.

3.2.2. CARACTERÍSTICAS DE MEJORA

Las características de mejora son aquellas que incrementan la utilidad de la información que es relevante y representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Las características de mejora de la información financiera de propósito general son Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: Oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Comprensibilidad: Comprensibilidad significa que la Información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes.

3.3. PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS FINANCIEROS DE IMPRETICS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REVELACIÓN.

3.3.1. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros.

Situación financiera: Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Se definen como, sigue:

Activo: Los activos son recursos controlados por IMPRETICS que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o vender bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o venda bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Pasivo: Es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

Estado de resultados: En IMPRETICS Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Ingresos: Son *los incrementos* en *los* beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Costos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de utilidades o excedentes a los propietarios del patrimonio.

3.3.2. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es el proceso de incorporación en la información financiera de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos futuros y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Activos;

IMPRETICS reconoce como activos, los recursos controlados por la empresa que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Reconocimiento de Pasivos;

Reconoce como pasivos, las obligaciones presentes que tiene la empresa con un tercero, que han surgido de eventos pasados y para cuya liquidación la empresa debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Reconocimiento de Ingresos:

IMPRETICS reconoce como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos futuros producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y que no están relacionados con las

aportaciones de los propietarios al patrimonio. Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

Reconocimiento de Costos y Gastos:

Reconocen como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el costo o el gasto puede medirse con fiabilidad.

3.3.3. MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros de acuerdo con una de las siguientes bases de medición.
- Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor razonable, valor en uso y valor neto de realización.
- Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor razonable

4. POLÍTICAS DE IMPRETICS

4.1. DEFINICIÓN

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por IMPRETICS para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables son aplicadas por IMPRETICS de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permite que, considerando lo definido en las Normas de la Contaduría General de la Nación, y a partir de juicios profesionales, se seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, IMPRETICS selecciona y documenta la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

4.2. NORMAS APLICABLES A IMPRETICS SEGÚN LAS NORMAS EMITIDAS POR LA CGN PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS¹

NUM.	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD	NUM.	DESCRIPCIÓN	APLICABILID.
CAPÍTULO I. ACTIVOS			CAPÍTULO III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
1	Inversiones de administración de liquidez	APLICA	1	Activos contingentes	No aplica
2	Cuentas por cobrar	APLICA	2	Pasivos contingentes	APLICA
3	Préstamos por cobrar	No aplica	CAPÍTULO IV. INGRESOS		
4	Instrumentos derivados	No aplica	1	Ingresos de Actividades Ordinarias	APLICA
5	Inversiones en controladas	No aplica	2	Ayudas gubernamentales y subvenciones	APLICA
6	Inversiones en Asociadas	No aplica	3	Contratos de Construcción	No aplica
7	Acuerdos conjuntos	No aplica	CAPÍTULO V. OTRAS NORMAS		
8	Inversiones en entidades en liquidación	No aplica	1	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	No aplica
9	Inventarios	APLICA	2	Impuesto a las Ganancias	APLICA
10	Propiedades, Planta y Equipo	APLICA	3	Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la empresa concedente	No aplica
11	Propiedades de Inversión	No aplica	4	Combinación de negocios	No aplica
12	Activos Intangibles	APLICA	CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES		
13	Arrendamientos	No aplica	1	Presentación de estados financieros	APLICA
14	Activos biológicos	No aplica	2	Consolidación de estados financieros	No aplica
15	Costos de Financiación	No aplica	3	Información financiera por segmentos de operación	APLICA
16	Deterioro del Valor de los Activos	APLICA	4	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores	APLICA
CAPÍTULO II. PASIVOS			5	Hechos ocurridos después del periodo contable	APLICA
1	Presentación de instrumentos financieros emitidos	No aplica			
2	Emisión de títulos de deuda	No aplica			
3	Cuentas por pagar	APLICA			
4	Préstamos por pagar	APLICA			
5	Beneficios a los empleados	APLICA			
6	Provisiones	APLICA			

¹ Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos De las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Versión 2014.07

5. POLITICAS DE IMPRETICS

5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1.1. PROPÓSITO

El propósito de este capítulo es definir políticas contables y de revelaciones con respecto al efectivo y equivalentes al efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera aplicables y otras regulaciones para los estados financieros de la Empresa.

Las instrucciones contables detalladas en este capítulo son aplicadas, entre otros, a las siguientes partidas:

- Caja menor
- Caja General
- Cuentas de ahorro en moneda nacional
- Cuentas corrientes en moneda nacional
- Inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo cuya vigencia no sea mayor a tres meses.

5.1.2. RECONOCIMIENTO

Se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes:

- **Caja menor y General:** representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata, destinados para cubrir aquellos gastos menores urgentes, imprescindibles, imprevistos e inaplazables para el adecuado funcionamiento de IMPRETICS
- **Depósitos en instituciones financieras:** representan el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras
- **Efectivo de uso Restringido:** representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no están disponibles para su uso inmediato por parte de IMPRETICS.
- **Equivalentes al Efectivo:** son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Son inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiamiento, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado período.

5.1.3. MEDICIÓN INICIAL

Las transacciones se reconocen al valor nominal.

La empresa mide inicialmente el efectivo y equivalentes al efectivo por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de éste, es decir se reconoce el valor del efectivo que verdaderamente sea abonado a las cuentas de IMPRETICS.

5.1.4. MEDICIÓN POSTERIOR

El valor de la cajas menor y general es el reportado por los responsables al cierre de cada mes, (valor que puede ser sujeto a arqueo por parte de IMPRETICS).

Los saldos en bancos se miden por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.

(Los saldos en las inversiones a corto plazo se miden por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos).

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

TRATAMIENTO CONTABLE DE PARTIDAS CONCILIATORIAS

Al cierre contable mensual las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se tratan de la siguiente manera:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el periodo correspondiente realizando un débito al efectivo y un ingreso en el resultado del periodo.
- Se contabilizan las partidas conciliatorias que aparecen en el extracto bancario: gravámenes, comisiones, retención en la fuente, gastos financieros, en el periodo correspondiente.
- Se realiza el tratamiento contable de las partidas conciliatorias correspondientes a las consignaciones por identificar pendientes de registrar en libros.
- Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito, se contabiliza el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente y en el periodo respectivo.

5.1.5. REVELACIONES

La Empresa revela el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad y los que no están disponibles para ser utilizados por ésta y presenta una conciliación con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera. IMPRETICS revela en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.

5.1.6. PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

La presentación se efectúa en el estado de situación financiera así:

- Efectivo
- Equivalentes al Efectivo

En el caso de presentarse sobregiros bancarios financieros o contables, se reclasifican al pasivo corriente.

5.2. INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

5.2.1. PROPÓSITO

El objetivo de este apartado es establecer y definir las pautas contables aplicables sobre activos financieros tales como la administración de liquidez (instrumentos de deuda o de patrimonio), que en caso de que IMPRETICS lleque a tenerlos, presente información adecuada y precisa, consistente a los estados financieros para la evaluación de los importes y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la Empresa.

5.2.2. RECONOCIMIENTO INICIAL

IMPRETICS reconoce como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También hacen parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

CLASIFICACIÓN

IMPRETICS clasifica las inversiones de administración de liquidez atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento y la disponibilidad del valor razonable de la inversión. Estas inversiones se clasifican en las siguientes categorías:

- La categoría de valor razonable con cambios en el resultado que corresponde a las inversiones que tienen valor razonable y que se tienen exclusivamente para negociar,

- Activo financiero a costo amortizado. Corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.
- La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones en instrumentos de deuda que, de acuerdo con el modelo de negocio, se esperan mantener hasta el vencimiento.
- La categoría de valor razonable con cambios en el otro resultado integral corresponde a las inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor razonable, no se mantienen con la intención exclusiva de negociar, de acuerdo con el modelo de negocio, y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

5.2.3. MEDICIÓN INICIAL

Las inversiones de administración de liquidez se miden por su valor razonable en la fecha de liquidación. Ver excepciones en “Las Normas”

Si la inversión no tiene valor razonable se mide por el valor de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción depende del modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros.

Los costos de transacción de las inversiones que se esperan negociar, con independencia de su clasificación, se reconocen como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratan como un mayor valor de la inversión.

5.2.4. MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se miden atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

- **Inversiones clasificadas en la categoría de Valor Razonable con cambios en el resultado.** Se miden al valor razonable. Las variaciones del valor razonable aumentarán o disminuirán el valor de la inversión afectando el resultado del periodo. No son objeto de estimaciones de deterioro.
- **Inversiones clasificadas en la categoría de Costo Amortizado.** Se miden al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos menos el deterioro del valor.
- **Inversiones clasificadas en la categoría del Valor razonable con cambios en el otro resultado integral.** Se miden al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de estas inversiones afectan el patrimonio. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia aumenta el valor de la inversión y del patrimonio. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia disminuye el valor de la inversión y del patrimonio. Son objeto de estimaciones de deterioro.

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si el riesgo crediticio de la inversión se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. El riesgo crediticio corresponde a la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del emisor.

- **Inversiones clasificadas en la categoría de Costo.** Se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro.

El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

El deterioro podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión.

RECLASIFICACIONES

La empresa reclasifica las inversiones de administración de liquidez cuando existe un cambio en el modelo de negocio o cuando existen cambios en la disponibilidad del valor razonable para la medición de las inversiones. En todo caso, las reclasificaciones tienen efectos prospectivos desde la fecha de reclasificación, por tanto, no se re expresan los valores previamente reconocidos, incluyendo las pérdidas o ganancias reconocidas por variaciones del valor razonable o por deterioro de valor.

BAJA EN CUENTAS

Se da de baja en cuentas, total o parcialmente, una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la inversión. Para el efecto, se disminuye el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia entre estos valores y el valor de la contraprestación recibida, si existiere, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La empresa reconoce separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

5.2.5. REVELACIONES REQUERIDAS

- Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, la empresa revela información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión. De igual forma, revela la fecha de contratación, la fecha de liquidación y la posición de riesgos que asuma la empresa por las inversiones de administración de liquidez, por ejemplo, el riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.
- Para las inversiones clasificadas en las categorías de valor razonable con cambios en el resultado y de valor razonable con cambios en el otro resultado integral, la empresa

informa la fuente de información utilizada en la determinación del valor razonable de la inversión y muestra el impacto que haya tenido la variación del valor razonable de estas inversiones en el resultado o en el patrimonio, según corresponda.

- Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el otro resultado integral, revela el precio pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento, la tasa de interés nominal, la existencia de condiciones de cancelación anticipada y la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla.
- Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, revela el precio pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento, la tasa de interés nominal, la existencia de condiciones de cancelación anticipada y la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revela el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.
- Para las inversiones clasificadas al costo, revela el precio pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento o como gasto en el resultado, y el valor total de los ingresos por los dividendos causados durante el periodo.
- También se revela el valor del deterioro reconocido o revertido, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado y los factores que la empresa haya considerado para determinar el deterioro.

5.3. CUENTAS POR COBRAR

5.3.1. PROPÓSITO

El objetivo de esta política es definir los criterios que IMPRETICS, aplica para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar que posee.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances.

5.3.2. RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CLASIFICACIÓN. Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo.

5.3.3. MEDICION INICIAL

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción.

5.3.4. MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

DETERIORO

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, para el efecto, se verifica si existen indicios de deterioro:

- Incumplimiento de pago normal de una factura o,
- Los demás indicios que determine en comité comercial.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto a su valor recuperable.

Para el cálculo del deterioro la empresa podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

- **Deterioro individual de cuentas por cobrar**

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la empresa mide, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. La pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que IMPRETICS espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la empresa espera recibir, se considera información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajusta el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superan el deterioro previamente reconocido.

Para el deterioro por impago de la cartera, el Comité Gerencial se encarga periódicamente según su criterio, de determinar las cuentas de cobro para las cuales se debe calcular el valor del deterioro. Estas decisiones quedan registradas en actas, en las cuales se establece el valor o porcentaje de deterioro que se le debe aplicar a las cuentas por cobrar que tienen una probabilidad de recuperabilidad muy baja.

El deterioro disminuye el valor en libros afectando el resultado del periodo.

- **Deterioro colectivo de cuentas por cobrar**

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva IMPRETICS estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se puede realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

BAJA EN CUENTAS

Se da de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calcula como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La empresa reconoce separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

Si la empresa transfiere una cuenta por cobrar, esto es, cuando se transfieren los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar o se retienen tales derechos, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero, la empresa evalúa en qué medida retiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar transferida para proceder con su baja en cuentas.

5.3.5. REVELACIONES REQUERIDAS

La empresa revela información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Revela el valor del deterioro reconocido o revertido, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revela:

- un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo y,
- un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

5.4. INVENTARIOS

5.4.1. PROPÓSITO

El objetivo de esta Política es prescribir el tratamiento contable de los inventarios.

5.4.2. RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, que se tienen con la intención de:

- comercializarse en el curso normal de la operación o,
- transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

El inventario de la Empresa corresponde a materias primas, productos en proceso y productos de impresión terminados.

Los inventarios son vinculados al sistema de información, únicamente cuando son recibidos en forma satisfactoria, en cuanto a cantidad, calidad y características definidas por parte IMPRETICS.

5.4.3. MEDICION INICIAL

Los inventarios se miden por el costo de adquisición o transformación.

- **Costo de adquisición.**

El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectan el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.

Cuando se adquiere un inventario sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa mide el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ayudas gubernamentales y subvenciones. Al valor determinado se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

- **Costos de transformación**

Los costos de transformación están conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios. Para la determinación de los costos de transformación, se implementan sistemas de costos de acuerdo con el proceso productivo que puede ser Producción de bienes o Prestación de servicios.

- **Producción de bienes**

El costo de transformación de los bienes está determinado por el valor de los inventarios utilizados y de los cargos asociados con la transformación de las materias primas en productos terminados. También hacen parte del costo, el mantenimiento, las depreciaciones y amortizaciones de activos directamente relacionados con la elaboración de bienes, las cuales se calculan de acuerdo con lo previsto en las normas de Propiedades, planta y equipo o Activos intangibles, según corresponda.

La distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basa en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción. En consecuencia, la cantidad de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de un nivel bajo de producción ni de la existencia de capacidad ociosa. Los costos indirectos no distribuidos se reconocen como gastos en el resultado del periodo en el cual se incurra en ellos.

Se entiende la capacidad normal como la producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios periodos o temporadas y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento.

No se incluyen en los costos de transformación, y por ende se reconocen como gasto en el resultado del periodo, los siguientes: las cantidades anormales de desperdicio de materiales, de mano de obra o de otros costos de transformación; los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios para el proceso de fabricación; los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a la condición y ubicación actuales de los inventarios; y los costos de disposición.

Cuando IMPRETICS produce bienes, acumula las erogaciones y cargos relacionados con la producción de estos en las cuentas de costos de transformación. El costo de los bienes producidos para la venta se traslada al inventario de productos terminados o al inventario de productos en proceso, según corresponda.

○ **Prestación de servicios**

Los costos de prestación de un servicio se miden por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se incurren y que estén asociados a la prestación de este. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluyen en el costo del servicio, sino que se contabilizan como gasto en el resultado del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

De manera excepcional, se reconocen inventarios de prestadores de servicios cuando la empresa haya incurrido en costos, pero no haya reconocido el ingreso asociado, debido a que este no ha cumplido los criterios para su reconocimiento de acuerdo con la Norma de ingresos de Actividades Ordinarias. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se mide por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Cuando la empresa presta servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumulan en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectúa previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de avance de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se traslada al inventario.

● **Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo**

Los inventarios se llevan utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplican los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), costo promedio o identificación específica.

5.4.4. MEDICION POSTERIOR

Los inventarios que se espera vender se miden al menor valor entre el costo y el valor neto realización.²

Las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se miden al menor entre el costo y el costo de reposición cuando la disminución en el valor de la materia prima indique que el valor neto de realización de los productos terminados va a ser inferior a su costo. En caso contrario, el valor de las materias primas y suministros no se ajusta.

² Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponde al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de éste, afecta el gasto en el resultado del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calcula para cada partida, aunque la empresa puede agrupar partidas similares o relacionadas.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revierte su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierte se reconoce como ingreso en el resultado del periodo.

- **Reconocimiento como costo de ventas**

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de éstos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

BAJA EN CUENTAS

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de éstos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

5.4.5. REVELACIONES

En los estados financieros se revela la siguiente información:

- Los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.
- El valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición; y
- Los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo.

5.5. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (PPE)

5.5.1. PROPÓSITO

Este Política aplica para aquellos activos tangibles empleados por la Empresa para hacer posible la producción, comercialización de bienes o la prestación de servicios y que cumplan con los requisitos para su reconocimiento.

5.5.2. RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como propiedades, planta y equipo los siguientes:

- los activos tangibles empleados por la empresa para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; y
- los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses y su valor individual es superior a 2 SMMLV.

Los activos cuyo valor de adquisición esté entre 0.5 SMMLV y 2 SMMLV se ingresan como “controlados” y se deprecian en una sola cuota.

Para IMPRETICS los siguientes activos de su propiedad, pertenecen a la Categoría Propiedades, Planta y Equipo:

- Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, video proyector, red de datos y otros
- Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, planta telefónica
- Muebles y enseres
- Equipos para impresión y otros
- Vehículos

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo. sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

Los bienes que se llevan directamente al gasto son:

- Los bienes cuya utilización esperada no sea superior a un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Los bienes cuya utilización esperada supere un año (1), pero no supere 0.5 SMMLV.

5.5.3. MEDICIÓN INICIAL

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición:
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo
- Los honorarios profesionales;
- todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

EXCLUSIÓN DE LOS COSTOS DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Empresa no reconocerá como parte del elemento, los siguientes conceptos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista).
- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.
- Tratamiento de activos según otras normas:

Clase	Tratamiento según:
Activos producidos antes de que la propiedad, planta y equipo esté en condiciones necesarias	Norma de inventarios

Clase	Tratamiento según:
Erogaciones en que incurrirá la empresa para dismantelar o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión.	Norma de provisiones
Costos de financiación asociados con la adquisición, se capitalizan de acuerdo con la Norma.	Norma de costos de financiación
PPE producto de un arrendamiento financiero	Norma de arrendamientos
Adquisición de PPE sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica.	Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones

5.5.4. MEDICIÓN POSTERIOR

Las propiedades, planta y equipo se medirán posteriormente por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

DEPRECIACIÓN

- La Empresa iniciará la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para el uso,
- El valor depreciable es el valor de medición inicial menos el valor residual
- aplica valor residual igual a cero para sus activos de PPE
- define la vida útil de sus nuevas adquisiciones de activos pertenecientes a PPE en años.
- Para activos nuevos definen las siguientes vidas útiles:

Descripción	Vida útil Activos nuevos
Maquinaria y equipo	15 años
Equipos de comunicación	5 años
Equipos de computación	5 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	5 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	10 años

- Para activos existentes al 31 de diciembre 2021 las vidas útiles son las reportadas en el avalúo realizado con corte a esa fecha.
- El método de depreciación aplicado es el de Línea recta.

La depreciación de un activo cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supera su valor en libros. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se retire del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación son revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable, sino se realiza un cambio se presentan los estados financieros con sus notas de manera normal; si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la “Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores”.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, IMPRETICS aplica lo establecido en la “Norma de deterioro del valor de los activos”.

BAJA EN CUENTAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

La Empresa da de baja un activo perteneciente a PPE cuando se pierde el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorpora como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, IMPRETICS reconoce, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida.

- **Avalúos Técnicos Propiedades Planta y Equipo**

La Empresa realiza avalúos técnicos a sus activos, de propiedad planta y equipo cada vez que se verifique la existencia de indicios de deterioro de valor.

5.5.5. REVELACIONES

IMPRETICS revela para cada clase de propiedad, planta y equipo, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- La información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar;
- Las propiedades, planta y equipo adquiridas mediante subvenciones; y
- El valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades, planta y equipo.

5.6. ACTIVOS INTANGIBLES

5.6.1. PROPOSITO

El propósito de esta Política contable es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles.

De las diferentes clases de intangibles que existen, IMPRETICS actualmente únicamente tiene software en equipos de cómputo.

5.6.2. RECONOCIMIENTO

Para que la Empresa reconozca en los estados financieros un activo intangible (activo no monetario y sin apariencia física) éste debe cumplir los siguientes atributos:

- **Identificabilidad:** es identificable si:
 - Es separable, divisible, capaz de ser separado o dividido de la entidad y ser vendido, transferido, autorizado, arrendado, intercambiado, puede ser de forma Individual o junto con un contrato, activo o pasivo relacionado,
 - Surge derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, sin importar si estos derechos son transferibles o divisibles de la entidad o de otros derechos y obligaciones. Ejemplo a través de un contrato, una patente.
- **Control sobre el recurso en cuestión:** la Empresa controla un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

- **Existencia de beneficios económicos futuros:** se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de IMPRETICS.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

IMPRETICS adquiere los activos intangibles de las siguientes formas:

- Por adquisición independiente: por ejemplo, a través de un proceso de compra.
- Como parte de una combinación de negocios; por ejemplo, a través de un proceso de fusión.
- Por concesión gubernamental; por ejemplo, el gobierno podría llegar a entregar un intangible a la entidad.
- Por intercambios de activos: entrega de un activo y a cambio se recibe un activo intangible.
- Por generación Interna: La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando éstos sean producto de una fase de desarrollo.

La plusvalía generada internamente por la Empresa no se reconocerá como activo, porque no constituye un recurso identificable (es decir, no es separable ni surge de derechos contractuales o derechos legales de otro tipo), controlado por la entidad, que pueda ser medido de forma fiable por su costo.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, IMPRETICS determina cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo con el fin de tratarlo como Propiedades, planta y equipo o como activo Intangible.

5.6.3. MEDICIÓN INICIAL

La Empresa mide un activo intangible inicialmente al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cuando se adquiere un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, IMPRETICS lo mide de acuerdo con la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

5.6.4. MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, IMPRETICS mide los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. (Amortización es la

distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual).

- La amortización inicia cuando el activo está disponible para su utilización.
- El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de éste, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.
- La amortización acumulada de un activo intangible está en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.
- Se asume que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.
- La vida útil de un activo intangible depende del periodo durante el cual la empresa espere recibir los beneficios económicos asociados al activo.
- La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se lleva a cabo mediante la aplicación del método de amortización lineal.
- La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supera su valor en libros. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.
- El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisan, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.
- Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la empresa aplica lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

BAJA EN CUENTAS

Un activo intangible se da de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

5.6.5. INFORMACIÓN A REVELAR GENERAL

La Empresa revela, entre otros, la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los activos que se hayan generado internamente y los demás:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- los métodos de amortización utilizados;
- la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;

- el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- el valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención;
- el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la empresa.

5.7. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El deterioro de valor de un activo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la empresa que lo controla.

5.7.1. PROPOSITO

Esta es la política de IMPRETICS para la contabilización del deterioro del valor de los activos que la empresa considere materiales y que estén clasificados en:

- propiedades, planta y equipo;
- propiedades de inversión;
- activos intangibles; e
- inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas (cuando hubiere lugar a ello).

5.7.2. PERIODICIDAD EN LA COMPROBACIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR.

Como mínimo al final del periodo contable, IMPRETICS evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la empresa estima el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

5.7.3. INDICIOS DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, IMPRETICS recurre, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

- **Fuentes externas de información:**
 - Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
 - Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la empresa.
 - Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

- **Fuentes internas de información:**
 - Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
 - Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinida sino como finita.
 - Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento
 - Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verifica si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

5.7.4. RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

5.7.5. MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE

Para comprobar el deterioro del valor del activo (y/o unidad generadora de efectivo), IMPRETICS estima el valor recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no existe deterioro del valor y no es necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la empresa podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable. El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo, menos los costos de disposición, sea mayor que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último valor pueda ser medido.

VALOR EN USO

El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo o unidad generadora de efectivo por su uso y disposición final.

La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

- estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y
- aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

5.7.6. MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El valor en libros de un activo se reduce hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor que se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento del deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustan en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

5.7.7. REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

IMPRETICS evalúa, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estima nuevamente el valor recuperable del activo.

En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

5.7.8. REVELACIONES

La empresa revela los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de deterioro.

Para cada activo individual, IMPRETICS revela, entre otros, en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, si las hubiere) la siguiente información:

- el valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- el valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- la naturaleza del activo.
- para cada unidad generadora de efectivo, se revelará la siguiente información:
- una descripción de la unidad generadora de efectivo;
- el valor de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el periodo, por cada clase de activos y por cada segmento sobre el que informa, cuando a ello haya lugar;
- el hecho de si el valor recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo) es el valor razonable menos los costos de disposición o el valor en uso y,
- la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea el valor recuperable.

5.8. CUENTAS POR PAGAR

5.8.1. PROPÓSITO

El objetivo de esta política es establecer y definir las normas contables aplicables sobre las cuentas por pagar, de forma que presente información adecuada y precisa consistente a los estados financieros para la evaluación de los importes e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la Empresa.

5.8.2. RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CLASIFICACIÓN.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo.

5.8.3. MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por pagar se miden por el valor de la transacción.

5.8.4. MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantienen por el valor de la transacción.

BAJA EN CUENTAS

Una cuenta por pagar se da de baja cuando se pague, expire o se transfiera o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la empresa aplica la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones.

5.8.5. REVELACIONES

La empresa revela información relativa al valor en libros y a las condiciones de las cuentas por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

En caso de incumplimiento, IMPRETICS, revela la siguiente información:

- los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

5.9. PRÉSTAMOS POR PAGAR

5.9.1. OBJETIVO

El objetivo de esta política es establecer y definir las normas contables aplicables sobre los préstamos por pagar, de forma que presente información adecuada y precisa consistente a los estados financieros para la evaluación de los importes e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la Empresa.

5.9.2. RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CLASIFICACIÓN

Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

5.9.3. MEDICIÓN INICIAL

Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones.

Los costos de transacción disminuyen el valor del préstamo por pagar.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar, estos incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados.

5.9.4. MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses realizados. El costo efectivo se calcula multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

El costo efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. Los gastos de financiación se reconocen como mayor valor del

activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de costos de financiación.

Los pagos de intereses y de capital disminuyen el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

BAJA EN CUENTAS

IMPRETICS da de baja en cuentas, total o parcialmente, un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

5.9.5. REVELACIONES

IMPRETICS revela la deuda adquirida mediante la obtención de préstamos, de acuerdo con los siguientes criterios.

- Origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.
- Plazo pactado que puede ser de corto o largo plazo. Es de corto plazo la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y de largo plazo la deuda adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La empresa revela información relativa al valor en libros y a las condiciones del préstamo por pagar, tales como: plazo, tasa de interés y vencimiento.

También se revela el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revela el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

5.10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que IMPRETICS proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos (si fuere el caso), según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados se originan por lo siguiente:

- acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la empresa y sus empleados;
- requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales se haya dado a conocer acuerdos formales ante terceros, que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la empresa está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades.

Se presume que no se ha creado una expectativa válida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, o, si no se han consignado los recursos para el cumplimiento de las responsabilidades asumidas.

Los beneficios a los empleados se clasifican en: beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios posempleo, beneficios a los empleados a largo plazo y beneficios por terminación del vínculo laboral.

5.10.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

RECONOCIMIENTO

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios monetarios, entre otros.

La empresa reconoce un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, cuando consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que IMPRETICS efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconoce un activo por dichos beneficios.

MEDICIÓN

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se mide por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

REVELACIONES

La empresa revela la siguiente información:

- una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

5.10.2. BENEFICIOS POSEMPLEO

RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como beneficios posempleo aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo.

Entre los beneficios posempleo se incluyen:

- las obligaciones pensionales a cargo de la empresa relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por esta; y
- otros beneficios posteriores al empleo, como el auxilio funerario, los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

IMPRETICS reconoce un pasivo por beneficios posempleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Adicionalmente, reconoce, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios posempleo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

IMPRETICS reconocerá su derecho al reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo, cuando sea prácticamente cierto que un tercero le reembolsará a la empresa parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios posempleo.

MEDICIÓN

IMPRETICS mide el pasivo por beneficios posempleo, por el valor presente (sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo) de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. Utiliza una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios posempleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado.

Para la medición del pasivo por beneficios posempleo, realiza suposiciones actuariales, las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posempleo.

Las evaluaciones actuariales se efectúan con una frecuencia máxima de tres años, considerando las suposiciones actuariales relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial.

La empresa mide los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo por su valor razonable.

Las ganancias o pérdidas por la liquidación final de beneficios posempleo son aquellas que surgen cuando se liquida completamente la obligación por dichos beneficios.

Las ganancias o pérdidas actuariales son cambios en el valor presente del pasivo por beneficios posempleo que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

PRESENTACIÓN

La empresa presenta en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo.

REVELACIONES

La empresa revela entre otros, la siguiente información:

- una descripción general del tipo de beneficio posempleo, incluyendo la política de financiación;
- el valor del pasivo por beneficios posempleo y la naturaleza y valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo;
- la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales y de las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo, reconocidas durante el periodo en el patrimonio y presentadas en el otro resultado integral;
- la metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios posempleo, incluyendo una descripción de las principales suposiciones actuariales utilizadas;
- una descripción de las modificaciones y liquidaciones de los beneficios posempleo, en caso de que estas se presenten;

- una conciliación de los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios posempleo indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones, tales como costo del servicio presente, costo del servicio pasado, ganancias o pérdidas actuariales, interés sobre el pasivo, pagos realizados y traslados de obligaciones;
- una conciliación de los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios posempleo de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones, tales como los aumentos o disminuciones producto de la medición a valor razonable, el interés sobre el activo, los costos de gestión del plan de activos, las ganancias realizadas y los impuestos que se generen con cargo a estos recursos; y
- una conciliación de los saldos de apertura y cierre de los derechos de reembolso indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones, tales como ganancias o pérdidas por la actualización de su valor y los recaudos realizados.

5.10.3. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

RECONOCIMIENTO

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- premios o bonificaciones por antigüedad, y
- beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

La empresa reconoce un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Adicionalmente, la empresa reconoce, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

IMPRETICS reconoce su derecho a reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, cuando sea prácticamente cierto que un tercero reembolsa a la empresa parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo.

MEDICIÓN

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se mide por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios posempleo. El costo del servicio presente, el costo del servicio pasado, el interés sobre el activo, el interés sobre el pasivo, las ganancias o pérdidas actuariales, las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de beneficios, se reconocerán como gasto o ingreso en el resultado del periodo.

En el caso de las cesantías retroactivas a cargo de la empresa, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se mide, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que la empresa tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha. Las variaciones en el valor del pasivo por cesantías retroactivas se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El activo reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se mide por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

PRESENTACIÓN

La empresa presenta en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.

REVELACIONES

La empresa revela, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- descripción general del tipo de beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo la política de financiación;

- valor del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y la naturaleza y el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo;
- metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo; y
- naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

5.10.4. BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL

RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios que surgen por la decisión de la empresa de terminar anticipadamente el vínculo laboral con un empleado o por la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral. Estos beneficios se sustentan en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta de beneficios.

La empresa reconoce un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando esta no pueda retirar la oferta de dichos beneficios o cuando esta reconozca costos relacionados con una reestructuración y se generen obligaciones por dichos beneficios.

MEDICIÓN.

El pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral se mide por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral. Las variaciones que tenga este pasivo afectarán el resultado del periodo.

En caso de que los beneficios por terminación del vínculo laboral se paguen después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se mide por el valor presente de los pagos futuros que son necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral. , utilizando como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo. Posteriormente, el valor de este pasivo se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo reconociendo un gasto financiero en el resultado del periodo. Las demás variaciones que tenga este pasivo afectan el gasto o el ingreso por terminación del vínculo laboral en el resultado del periodo.

REVELACIONES.

La empresa revela, como mínimo, la siguiente información:

- características del plan formal emitido por la empresa para efectos de la terminación del vínculo laboral;
- valor del pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral y la metodología aplicada para la medición del mismo; y
- naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

5.11. PROVISIONES

5.11.1. PROPÓSITO

El propósito de esta política es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para la realización y revelación de provisiones en IMPRETICS, en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

5.11.2. RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como provisiones, los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la empresa, las garantías otorgadas por la empresa, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

IMPRETICS reconoce una provisión cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y,
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Para algunos casos en que no es claro si existe una obligación en el momento presente, la empresa considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

IMPRETICS clasifica las obligaciones en probables, posibles o remotas.

- Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

- Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

- **Una obligación legal** es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.
- **Una obligación implícita:** es aquella que se deriva de actuaciones de la Empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la Empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

IMPRETICS utiliza las provisiones sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Se reconocen provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la empresa para desmantelar o retirar un activo, o rehabilitar el lugar en el que este se asienta.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocen como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia el desmantelamiento. Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

5.11.3. MEDICIÓN INICIAL

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. La incertidumbre no es una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estima aplicando el método estadístico del

Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión se calcula como el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

5.11.4. MEDICIÓN POSTERIOR

Las provisiones se revisan cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo al finalizar cada periodo contable y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumenta en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconoce como gasto financiero en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procede a liquidar o a revertir la provisión.

5.11.5. REVELACIONES

La Empresa revela para cada tipo de provisión la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina;
- una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo, nuevos reconocimientos, cambios en la medición, ajustes financieros, valores cargados contra la provisión durante el periodo y valores que hayan sido objeto de reversión en el periodo;
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante:
- una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

5.12. PASIVOS CONTINGENTES

5.12.1. RECONOCIMIENTO

- Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.
- Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.

- Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.
- Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable.
- En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

5.12.2. REVELACIONES

IMPRETICS revela para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información:

- una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- una estimación de los efectos financieros,
- la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el punto anterior.

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente,

- Estos se registran en cuenta de ordenacreadoras contingentes.
- La medición corresponde a la mejor estimación del desembolso que la empresa tendría que realizar para cancelar la obligación.
- Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del pasivo contingente es el valor presente de los valores que se requerirían para cancelar la obligación.

5.13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

5.13.1. PROPÓSITO

El propósito de esta de política contable es definir los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por IMPRETRICS para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias las cuales se originan por la prestación de servicios o venta de bienes.

Las instrucciones contables detalladas con este capítulo deben ser aplicadas (pero no se limitan) a las siguientes partidas de ingresos de actividades ordinarias.

- Venta de bienes de impresión u otros

- Prestación de servicios
- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

5.13.2. RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como ingresos de actividades ordinarias aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplica por separado a cada transacción. En determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES

IMPRETICS reconoce como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen en los estados financieros cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- se han transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- no se conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- los costos en los que se haya incurrido, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocen de forma simultánea. No obstante, los ingresos no se reconocen cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tal caso, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconoce como un pasivo.

INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS:

Se reconocen como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la Empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración

determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción se estima con fiabilidad cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y,
- los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no puede estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocen como tales sólo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

INGRESOS POR EL USO DE ACTIVOS POR PARTE DE TERCEROS

Se reconocen como ingresos por el uso de activos por parte de terceros los intereses, los derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Estos ingresos se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realiza de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

5.13.3. MEDICIÓN

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se miden por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente

que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se miden por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La Empresa mide los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha;
- Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

5.13.4. REVELACIONES

La Empresa revela la siguiente información;

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

5.14. AYUDAS GUBERNAMENTALES

Las ayudas gubernamentales son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a la empresa.

Las ayudas gubernamentales no se reconocen en los estados financieros, pero se revela el tipo de ayuda gubernamental de la cual fue beneficiaria IMPRETICS.

5.15. SUBVENCIONES

5.15.1. PROPÓSITO

El objetivo de este apartado es establecer y definir las pautas contables aplicables sobre las Subvenciones, de forma que presente información adecuada y precisa, consistente a los estados financieros para el tratamiento de éstos.

5.15.2. RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como subvenciones los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la empresa de terceros sin entregar nada a cambio. También reconoce como subvenciones la asunción y condonación de obligaciones y los préstamos a tasas inferiores a las del mercado.

- Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la empresa.
- Los bienes que reciba la empresa de terceros se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando a la empresa le sea transferido el control de los mismos.
- Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.
- Las subvenciones para compensar pérdida, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

5.15.3. MEDICIÓN

Las subvenciones monetarias se miden por el valor recibido o por recibir.

Las subvenciones no monetarias se miden por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de éste, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se miden por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado se miden por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de préstamos por pagar.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se miden por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIONES

- IMPRETICS reconoce una cuenta por pagar por el valor a devolver cuando esté obligada a devolver una parte o la totalidad del beneficio económico futuro del activo recibido.
- Si la devolución se origina por una subvención condicionada, la empresa disminuye el pasivo previamente reconocido y cualquier diferencia entre el este y el valor de la cuenta por pagar afectará el resultado del periodo.
- Si la devolución no se origina por una subvención condicionada, el reconocimiento de la cuenta por pagar afecta el resultado del periodo.

5.15.4. REVELACIONES

La Empresa revela la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas;
- Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados; y
- Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar.

Las subvenciones se presentan por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

5.16. IMPUESTO A LAS GANACIAS

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos que graven las utilidades de IMPRETICS. Para la aplicación de esta política IMPRETICS considera las formas de recaudo anticipado que existen tales como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias incluye tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o por recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva. Por su parte, el impuesto diferido es la cantidad de impuesto sobre las ganancias que se espera pagar o recuperar en periodos futuros.

5.16.1. IMPUESTOS CORRIENTES

RECONOCIMIENTO

IMPRETICS reconoce como un pasivo las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores. Por otra parte, reconoce como un activo los pagos que realice y que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso, en el periodo actual o en periodos posteriores, se reconocen como gasto y se incluyen en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocen en el patrimonio.

MEDICIÓN

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, y los activos relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias se miden por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable sobre el cual se presenta la información financiera.

5.16.2. IMPUESTOS DIFERIDOS

RECONOCIMIENTO.

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se determinará a partir de las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Esta última corresponderá al valor que sea atribuido al activo o pasivo para fines fiscales.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos o reconocerá un activo por impuestos diferidos conforme a lo establecido en el Marco Normativo.

DETERMINACIÓN DE LA BASE FISCAL

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

MEDICIÓN INICIAL

IMPRETICS mide los activos y pasivos por impuestos diferidos por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos refleja el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se miden por su valor presente.

MEDICIÓN POSTERIOR

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo contable. IMPRETICS reduce el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

IMPRETICS reconoce los cambios de valor de los impuestos diferidos (con independencia de que estos se generen por la reversión de las diferencias temporarias o por la disponibilidad de ganancias futuras contra las cuales cargar los activos por impuestos diferidos) de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo.

5.16.3. PRESENTACIÓN

IMPRETICS puede compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que:

- tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y
- tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

También compensa los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando:

- tenga el derecho legal de compensar los valores de activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes; y
- los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias siempre que este sea a favor de la misma autoridad fiscal y recaiga sobre la misma empresa o sujeto fiscal, o sobre diferentes empresas o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se

espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

5.16.4. REVELACIONES

IMPRETICS revela los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos desagregando la información conforme a lo dispuesto en el Marco normativo.

5.17. PRESENTACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.17.1. PROPÓSITO

Esta política contable establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de IMPRETICS correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades públicas.

5.17.2. CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales son los que presenta IMPRETICS que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad.

Los estados financieros individuales de propósito general de IMPRETICS están acompañados de una certificación que contiene la declaración expresa y breve de que:

- los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público;
- se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa; y
- se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dicha certificación está firmada por el representante legal de la empresa y por el contador público con el número de tarjeta profesional. Adicionalmente, los estados financieros están dictaminados por el Revisor Fiscal.

Un conjunto completo de estados financieros comprende:

- Estado de situación financiera al final del periodo contable
- En estado del resultado integral del periodo contable
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- Estado de flujos de efectivo del periodo contable
- Notas a los estados financieros
- Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando IMPRETICS aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una

reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior. Cada estado financiero incluye partidas, así como su desagregación y revelación, conforme a lo especificados en el Marco Normativo.

5.17.3. IDENTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

IMPRETICS diferencia cada estado financiero y sus notas de cualquier otro tipo de información que presente.

5.17.4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de IMPRETICS a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Adicionalmente, IMPRETICS presenta en el estado de situación financiera los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

5.17.5. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la empresa reflejando el resultado integral del periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

La información que IMPRETICS presenta incluye cuando sea necesario:

- El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral;
- El otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo; y
- El resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

5.17.6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En el Estado de Cambios en el Patrimonio IMPRETICS presenta las variaciones de las partidas del patrimonio de la Empresa en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

5.17.7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En el Estado de flujos de efectivo IMPRETICS presenta los fondos provistos y utilizados por la Empresa, en el desarrollo de las actividades de operación, inversión y financiación, durante un periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. Se clasifican en actividades de operación, de inversión y de financiación.

5.17.8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros organizadas en forma sistemática.

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

- información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
- información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

5.18. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES, HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

5.18.1. PROPÓSITO

El propósito de estas políticas contables es definir los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por IMPRETICS por cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables, corrección de errores y determinar cuándo la Empresa debe ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, la información a revelar que la Empresa debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera aplicables.

5.18.2. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por IMPRETICS para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las Políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por IMPRETICS de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permite que la empresa, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico.

IMPRETICS no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo.

La empresa cambia una política contable:

- cuando se realice una modificación al Marco Normativo o
- cuando, en los casos específicos que este lo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo se aplican observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo adopte la empresa, se aplican de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplica como si se hubiera aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, IMPRETICS aplica la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectúa el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, IMPRETICS ajusta la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito es impracticable cuando la Empresa no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si es imposible identificar, objetivamente, en tales estimaciones:

- información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente información se reveló; y
- información que hubiera estado disponible cuando se autorizó la publicación de los estados financieros de los periodos anteriores.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

REVELACIONES

IMPRETICS revela lo siguiente cuando ocurre el cambio en una política contable:

- La naturaleza del cambio
- Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

5.18.3. CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por IMPRETICS para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posemplo y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisa y, de ser necesario, se ajusta.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando:

- el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio, si afecta solamente este periodo,
- el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte o
- el patrimonio cuando la norma así lo establezca.

REVELACIONES

- La naturaleza del cambio;
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

5.18.4. CORRECCIÓN DE ERRORES PERIODOS ANTERIORES

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de IMPRETICS para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

IMPRETICS corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, se reexpresan de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando IMPRETICS corrige errores materiales de periodos anteriores, presenta un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

REVELACIONES

- La naturaleza del error de periodos anteriores:
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible):
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información: y
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

5.18.5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de éstos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE IMPLICAN AJUSTE

Son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. IMPRETICS ajusta los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- La resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable;
-
- la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y

- el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO CONTABLE QUE NO IMPLICAN AJUSTE

Son aquellos que indican condiciones surgidas después de éste y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- la reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno;
- las compras o disposiciones significativas de activos;
- la ocurrencia de siniestros;
- el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado;
- el otorgamiento de garantías; y
- el inicio de litigios.

REVELACIONES

IMPRETICS revela la siguiente información:

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros,
- El responsable de la autorización,
- La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- La naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.